



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley N°31728- N°014-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL VALLE DE HUACAPATAC DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI. N° 2551326

En la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a los **13 días del mes de octubre del año 2023**, siendo las 11:26 horas, se reunió el comité de selección recompuesto mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 014-LeyN°31728-2023-MDSM/RCS, de fecha 11 de octubre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley N°31728- N°014-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL VALLE DE HUACAPATAC DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI. N° 2551326, a fin de llevar a cabo la apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro. En este contexto, los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA

1ER MIEMBRO TITULAR

MAYER MIRANDA MAUTINO

2DO MIEMBRO TITULAR

PATRIK MANUEL VARGAS GARCIA

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20383676411	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2023-06-09 09:27:46.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20407759517	R & R EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	2023-06-14 21:53:03.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-06-09 09:17:47.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20407909268	EMPRESA MULTISERVICIOS 'H Y L' S.R.L.	2023-06-13 22:44:47.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20408036373	CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA VIRGEN PEREGRINA S.R.L.	2023-06-16 22:54:43.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20408039984	INVERSIONES TRABAJAKUSHUN S.A.C.	2023-06-13 08:45:41.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

7	Proveedor con RUC	20408135517	EMPRESA J & F E.I.R.L.	2023-08-09 14:50:51.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20491661683	CONSTRUCTORA TAMBILLO E.I.R.L.	2023-08-08 01:14:53.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20531081481	INVERSIONES FIPO S.A.C.	2023-06-13 15:11:18.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20533773517	CONSTRUCTORA RCG SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	2023-08-09 15:23:35.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20534018054	VGM CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-13 22:23:50.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20541757288	LAZCOB INVERSIONES E.I.R.L.	2023-08-09 06:30:20.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-06-09 12:02:47.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20542076624	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA RIOS S.R.L. - ECCORI S.R.L.	2023-06-13 11:48:41.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-10 23:04:27.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20547008571	ANDILSAS INVERSIONES CORPORATIVAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ANDILSAS INVERSIONES CORPORATIVAS S.A.C	2023-06-13 22:31:09.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20556445789	INVERSIONES ANAJE S.A.C.	2023-06-19 18:47:49.0	No válido
18	Proveedor con RUC	20571122988	CONTRATISTAS GENERALES M & G SOLUCIONES S.A.C.	2023-06-11 18:17:27.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20571422787	INVERSIONES PR S & S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-13 20:12:57.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20600602323	CORPORACION FIGUEROA V. S.A.C.	2023-06-14 12:28:02.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20603645007	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-06-13 22:48:00.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20604121974	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L.	2023-08-09 11:44:31.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20604392889	SERVICIOS GENERALES DICASA S.R.L.	2023-06-09 09:51:03.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20607458465	GROUP ETACSA ENGINEERS S.A.C.S	2023-06-09 08:48:04.0	Válido

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas: el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores presentes:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-14-2023-MDSM/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL VALLE DE HUACAPATAC DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI. N° 2551326

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: ¿ CREACION DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL VALLE DE HUACAPATAC DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO - DISTRITO DE SAN MARCOS ¿ PROVINCIA DE HUARI ¿ DEPARTAMENTO DE ÁNCASH ¿ CON CUI. N° 2551326			
20407863250	GONSORCIO ANCASH	12/10/2023	23:47:53	Electronico

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de las ofertas presentadas de manera electrónica en el orden que fueron presentados, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta; el resultado de la revisión es la siguiente:

	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONDICIÓN	POSTORES
			CONSORCIO ANCASH
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
2	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Obligatorio	SI
3	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
4	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI
5	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI
6	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-Ley N°31728-N° 014-2023-MDSM/CS – [PRIMERA CONVOCATORIA]

N° POSTOR	NOMBRE POSTORES	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO EL AUKI	S/ 2,959,211.00	S/ 2,959,211.00

FACTORES DE EVALUACIÓN:

A. PRECIO: (TOTAL: 40 PUNTOS)

<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[40]¹⁵ puntos</p>	<p>CUMPLE PUNTAJE: 40.00</p>
--	---	--



B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: (TOTAL:50 PUNTOS)

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[50] puntos	CUMPLE PUNTAJE: 50.00
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Creación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Instalación y/o Renovación o la combinación de alguno de los términos anteriores, de: obras hidráulicas con fines de riego, tales como sistemas de riego, reservorios, canales, que incluyan la ejecución de por lo menos DIEZ (10) de los componentes y/o metas y/o partidas: movimiento de tierras; sistema de riego tecnificado; suministro e instalación de tubería de pvc y/o hdp; reservorio; cámara rompe presión; válvula de control; válvula de purga; obras de concreto armado y concreto simple; tarrajeo con impermeabilizante; carpintería metálica; instalación de accesorios; cerco perimetrico; pintura; hidrantes; brazo portatil; válvula de aire; redes de distribución; línea de aducción y conducción; captación; tomas laterales.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor</p> <p>M >= [01] veces el valor referencial: [50] puntos</p> <p>M >= [0.5] veces el valor referencial y < [01] veces el valor referencial: [25] puntos</p> <p>M > [0.25] veces el valor referencial y < [0.5] veces el valor referencial: [10] puntos</p>	

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL: (TOTAL:10 PUNTOS)

C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	[10] puntos	CUMPLE PUNTAJE: 10.00					
C.1	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	[10] puntos						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>PERSONAL</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA</td> <td>Deberá acreditar una experiencia mínima mayor a 2 años en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura) como: Residente, Supervisor, Inspector o la combinación de estos, en la ejecución o inspección o supervisión en obras similares al objeto de contratación o en obras de riego en general.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	PERSONAL	EXPERIENCIA	1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Deberá acreditar una experiencia mínima mayor a 2 años en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura) como: Residente, Supervisor, Inspector o la combinación de estos, en la ejecución o inspección o supervisión en obras similares al objeto de contratación o en obras de riego en general.	
N°	PERSONAL	EXPERIENCIA						
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Deberá acreditar una experiencia mínima mayor a 2 años en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura) como: Residente, Supervisor, Inspector o la combinación de estos, en la ejecución o inspección o supervisión en obras similares al objeto de contratación o en obras de riego en general.						
	<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia que supere el periodo de tiempo exigido como requisito de calificación del personal que conforma el plantel profesional clave.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida del personal que conforma el plantel profesional clave.</p>	Más de 2.5 años: 10 puntos						

N° POSTOR	NOMBRE POSTORES	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ANCASH	100.00	5.00	105.00

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	COMITÉ DE SELECCIÓN
--	---------------------------------------	---------------------

3.2.	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
	ESTADO DEL POSTOR	CALIFICADO

Seguidamente, el Comité de Selección por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO ANCASH**, conformado por las empresas: **CONTRATISTAS GENERALES ALVR S.A.C.** con RUC N° 20542107104 y **CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.** con RUC N° 20407863250, para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - Ley N°31728- N°014-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL VALLE DE HUACAPATAC DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI. N° 2551326, con su oferta económica ascendente a S/ 2,959,211.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES).

SEGUNDO: Se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

TERCERO: De conformidad a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1553 - DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE COADYUVEN AL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 10 de mayo de 2022, establece que: "(...) el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente."

Siendo las 11:58 horas del mismo día, se concluye esta etapa del proceso, no habiendo formulado ninguna observación, se firma la presente acta en señal de conformidad.



PRESIDENTE TITULAR
MARTIN C. VILLAFUERTE MIRANDA



1ER MIEMBRO TITULAR
MAYER MIRANDA MAUTINO



2DO MIEMBRO TITULAR
PATRIK M. VARGAS GARCIA